

INFORMACIONES PROCEDENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2009/C 259/05)

Número de referencia de ayuda estatal	X 79/08
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	Galicia Artículo 87.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Consellería de Innovación e Industria Dirección Xeral de Promoción Industrial e da Sociedade da In Edificio Administrativo Xunta de Galicia San Caetano s/n bloque 5, 4º C.P. 15781 ESPAÑA http://www.conselleriaiei.org
Denominación de la medida de ayuda	Subvenciones destinadas a que los trabajadores autónomos accedan a la sociedad de la información
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 26 de junio de 2008 por la que se convoca el proceso de selección de entidades colaboradoras, para la gestión de subvenciones destinadas a que los trabajadores autónomos accedan a la sociedad de la información, y por la que se aprueban las bases reguladoras para dichas subvenciones (DOG 4.7.2008)
Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda	http://www.xunta.es/Doc/Dog2008.nsf/FichaContenido/40356?OpenDocument
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	9.10.2008-10.11.2009
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	0,66 EUR (en millones)
Para garantías	1,00 EUR (en millones)
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones
Referencia a la decisión de la Comisión	—

En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Importe año 2008 (20 %): 0,13188 EUR (en millones) Importe año 2009 (20 %): 0,19999 EUR (en millones) — 0,13 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (art. 13) Régimen	45 %	—
Número de referencia de ayuda estatal	X 86/08	
Estado miembro	Países Bajos	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Arnhem/Nijmegen Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	Provincie Gelderland Postbus 9090 6800 GX Arnhem NEDERLAND http://www.gelderland.nl	
Denominación de la medida de ayuda	Investeringssteun voor de productie van flexibele zonnecellen op folie.	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Provinciewet titel 4.2 van de Algemene wet bestuursrecht	
Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda	http://gelderland.regelingenbank.eu/regeling/?id=763	
Tipo de medida	ayuda <i>ad hoc</i> Helianthos B.V.	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Fecha de la concesión	28.10.2008	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	
Tipo de beneficiario	Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	7,00 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a la inversión para que las empresas puedan superar las normas comunitarias para la protección del medio ambiente o aumentar el nivel de protección del medio ambiente en ausencia de normas comunitarias (art. 18)	24 %	—

Número de referencia de ayuda estatal	X 87/08	
Estado miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Lombardia Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	Regione Lombardia Via Fabio Filzi 22 20124 Milano MI ITALIA http://www.regione.lombardia.it	
Denominación de la medida de ayuda	«Realizzazione di percorsi di formazione e certificazione per i lavoratori del settore logistico»	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Legge Regionale 2 febbraio 2007, n. 1 «Strumenti di competitività per le imprese e per il territorio della Lombardia»	
Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda	http://www.artigianato.regione.lombardia.it/artigianato/index.php?id=272	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	11.11.2008-30.9.2009	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Transporte de mercancías por ferrocarril, transporte de mercancías por carretera, transporte de mercancías por vías navegables interiores, transporte aéreo de mercancías, depósito y almacenamiento, actividades anexas al transporte terrestre, actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores, actividades anexas al transporte aéreo, manipulación de mercancías, otras actividades anexas al transporte, actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal, otras actividades postales y de correos	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	0,30 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación general (art. 38, apartado 2)	60 %	—
Número de referencia de ayuda estatal	X 88/08	
Estado miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Campania Artículo 87.3.a	

Autoridad que concede las ayudas	Regione Campania Via S. Lucia 81 80134 Napoli NA ITALIA http://www.regione.campania.it	
Denominación de la medida de ayuda	Patti formativi locali — formazione occupati	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Decreto Dirigenziale n. 139 del 4.10.2007; Decreto Dirigenziale n. 161 del 19.12.2006 Programma Operativo Campania 2000/2006 — Delibera G.R. n. 1587 del 13.10.2006 — Patti Formativi Locali — Avviso Pubblico — Presa d'atto ed approvazione risultanze Comitato Valutazione proposte pervenute. Decreto dirigenziale n. 118 del 7.10.2008; Delibera di G.R. n. 2276 del 21.12.2007: «Patti Formativi Locali — Progettazione Esecutiva». Approvaz. Atto Concessione e Modulistica Piani Esecutivi.	
Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda	http://www.regione.campania.it/portal/mediatype/html/user/anon/page/HOME_DettaglioPrimoPiano.psm;jsessionid=E682A4365550A08A61967076534417B5.tomcat1?itemId=2351&ibName=NotiziaHomePage&theVectString=-1	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	27.10.2008-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	2,00 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FSE 2007/2013 — 8,40 millones di EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación general (art. 38, apartado 2)	60 %	20 %
Número de referencia de ayuda estatal	X 89/08	
Estado miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Veneto Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	Regione Veneto-Giunta Regionale-Direzione produzioni agroalimentari Via Torino 110 30174 Mestre Venezia VE ITALIA http://www.regione.veneto.it	

Denominación de la medida de ayuda	Aiuti agli investimenti nel settore della trasformazione e della commercializzazione dei prodotti agricoli	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Legge Regionale 12 dicembre 2003, n. 40 «Nuove norme per gli interventi in agricoltura» Titolo VI, Capo I articoli 17, 18, 19 e 20 (investimenti effettuati dalle aziende agricole per la trasformazione e commercializzazione dei prodotti agricoli), Capo III articoli 24, 25, 26, 27, 28 e successive modifiche ed integrazioni. Il testo della L.R. 14 novembre 2008, n. 20 di modifica della L.R. 12 dicembre 2003, n. 40 è pubblicato sul Bollettino Ufficiale della Regione Veneto n. 95 del 18 novembre 2008	
Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda	http://www.consiglioveneto.it/crvportal/leggi/2003/03lr0040.html?numLegge=40	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XA 7049/07	
Duración	20.12.2008-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas, industria de la alimentación, fabricación de bebidas, industria del tabaco	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	2,00 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Préstamos	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (art. 15)	40 %	—